

ESCRITURA NRO.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

RAUL EMILIANO NARAVEZ AVILES Y OTROS

A FAVOR DE

JULIO BOLIVAR ANDRADE LEON

CUANTIA: \$. - 32,00

-- M --

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a ONCE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparecen por una parte los señores ^{Narvaéz} 1 Raúl Emiliano/Avilés/ y su esposa la Sra. Rebeca Guerrero, ² Patricio Leonardo Narvaéz Avilés/ y su esposa Sra. Sonia Quizhpe, ³ Edgar Iván Narvaéz Avilés/ y su esposa Sra. Margarita Guerrero, ⁴ Carlos Felipe Albarracín Avilés/ y su esposa Sra. Angela Muñillo, ⁵ Gerardo Rubén Albarracín Abilez/ y su esposa Sra. Paulina Valdivieso, ⁶ Vicente Patricio Guerrero Vázquez/ y su esposa Sra. Ma. Elena Heredia Quizhpe y ⁷ Humberto Federico Albarracín Avilés, soltero, y por otra el señor ⁸ Julio Bolívar Andrade León, casado; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca capaces ante la ley a quienes de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: OTORGANTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, los señores Narvaéz Raúl Emiliano/Avilés y su esposa la Sra. Rebeca Guerrero, Patricio Leonardo Narvaéz Avilés y su esposa Sra. Sonia Quizhpe, Edgar Iván Narvaéz Avilés y su esposa Sra. Margarita Guerrero, Carlos Felipe Albarracín Avilés y su esposa Sra. Angela Murillo, Gerardo Rubén Albarracín Abilez y su esposa Sra. Paulina Valdivieso, Vicente Patricio Guerrero Vázquez y su esposa Sra. Ma. Elena Heredia Quizhpe y Humberto Federico Albarracín Avilés, casados y por lo tanto con sus respectiva cónyuges a excepción del último que es soltero a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor Julio Bolívar Andrade León, casado, a quien se les llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en

Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho.

PRIMERA: ANTECEDENTES. La compañía TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA. se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el notario noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el diez de abril del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de mayo del mismo año, bajo el número ciento noventa y uno. El capital social actual de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL. - La junta general de la mencionada compañía reunida en su local social, el día veinte de enero del año dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que puedan transferir treinta y dos participaciones a favor del cesionario.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, los cedentes ¹Raúl Emiliano Narvárez Avilés, ²Patricio Leonardo Narvárez Avilés, ³Edgar Iván Narvárez Avilés, ⁴Carlos Felipe Albarracín Avilés, ⁵Gerardo Rubén Albarracín Abilez, ⁶Patricio Guerrero Vázquez y ⁷Humberto

Federico Albarracín Avilés con sus respectivas cónyuges, tienen a bien libre y voluntariamente, transferir treinta y dos participaciones a favor de los compradores, a razón de cuatro participaciones cada uno, a excepción de Raúl Emiliano Narváez Avilés que transfiere ocho, sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.- El precio pactado para esta cesión es el de TREINTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos de los compradores, a prorrata, en cuya virtud efectúan la transferencia y facultan a los cesionarios para que requieran la legalización de este instrumento. QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. SEXTA:

CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público. ATENTAMENTE, DOCTORA XIMENA PALACIOS ABAD, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta , los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines consiguientes.----- Leida que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Entrel: Narvaéz. Vale.

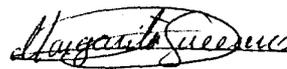

Raúl E. Narvaéz
0101580124


Rebeca Guerrero
010150475-1

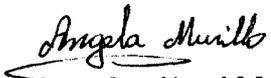

Patricio L. Narvaéz A.
010185357-0


Sonia Quizhpe Q.
070212373-8


Edgar I Narváez Avilés

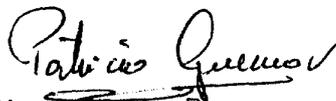

Margarita Guerrero 010214301-

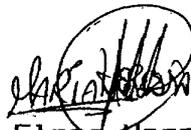

Carlos F. Albarracín A.
010179633-2.

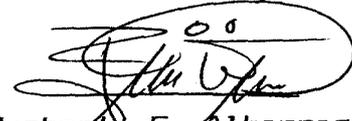

Angela Murillo 091725965-7

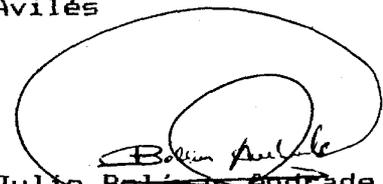

Gerardo R. Albarracín A.
010290996-7.

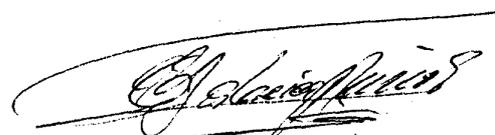

Paulina Valdivieso 110406617-2


Vicente P. Guerrero Vázquez
010215917-5


Ma. Elena Heredia 070241217-2

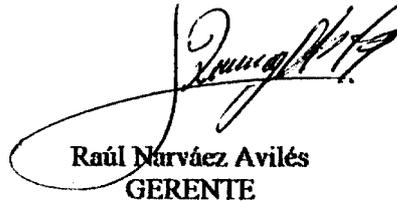

Humberto F. Albarracín Avilés
010293051-8


Julia Bolívar Andrade León
030060753-8


 Dr. Eduardo Palacios Alvaroz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de enero del año dos mil cuatro, siendo las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Arizaga Vega y Francisco Cisneros s/n, se hallan reunidos los socios señores 1) Raúl Emiliano Narváez Avilés, 2) Patricio Leonardo Narváez Avilés, 3) Edgar Iván Narváez Avilés, 4) Carlos Felipe Albarracín Avilés, 5) Gerardo Rubén Albarracín Abilez, 6) Vicente Patricio Guerrero Vázquez y 7) Humberto Federico Albarracín Avilés, dueños de ciento ochenta y cuatro participaciones el primero, y treinta y seis participaciones cada uno de los seis socios restantes. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir cuatrocientos dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización para transferencia de participaciones. El presidente Sr. Carlos Albarracín Avilés declara instalada la sesión. Actúa de secretario el gerente Sr. Raúl Narváez Avilés. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización a los señores Raúl Emiliano Narváez Avilés, Patricio Leonardo Narváez Avilés, Edgar Iván Narváez Avilés, Carlos Felipe Albarracín Avilés, Gerardo Rubén Albarracín Abilez, Vicente Patricio Guerrero Vázquez y Humberto Federico Albarracín Avilés, para que puedan transferir treinta y dos participaciones a favor del señor Julio Bolívar Andrade León, a razón de ocho participaciones el primero y cuatro participaciones los seis socios restantes, respectivamente. Así mismo autorizan a que el Sr. Edgar Iván Narváez Avilés venda una participación a la Sra. Justina Cruz Auquilla Farez. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diez y siete horas con treinta y cinco minutos. ff) Raúl Emiliano Narváez Avilés, Patricio Leonardo Narváez Avilés, Edgar Iván Narváez Avilés, Carlos Felipe Albarracín Avilés, Gerardo Rubén Albarracín Abilez, Humberto Federico Albarracín Avilés, Vicente Patricio Guerrero Vázquez. CERTIFICO: Es fiel copia de la original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Cuenca, 22 de enero de 2004


Raúl Narváez Avilés
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150475-1
 GUERRERO VASQUEZ REBECA ISABEL
 AZUAY/ CUENCA/SAN JOAQUIN
 01 JUNIO 1957
 REG. CIVIL 003-2 0093 01558 1E
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** EC3331222
 CASADO REBECA ISABEL GUERRERO VASQUEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 VICENTE NARVAEZ
 CORTINA AVILES
 EMALACED 20/03/2009
 20/03/2015
 -00
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150475-1
 GUERRERO VASQUEZ REBECA ISABEL
 AZUAY/ CUENCA/SAN JOAQUIN
 01 JUNIO 1957
 REG. CIVIL 003-2 0093 01558 1E
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V394314242
 CASADO RAUL EMILIANO NARVAEZ AVILES
 PRIMARIA COMERCIANTE
 ISAAC VICENTE GUERRERO
 ROSA ISABEL VASQUEZ
 CUENCA 12/06/2003
 12/06/2015
 FORMA No. REN 0192367
 Azy



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** A4333A3222
 CASADO SONIA QUIZHE QUIZHE
 PRIMARIA COMERCIANTE
 VICENTE NARVAEZ
 CORTINA AVILES
 NACHALA 23/05/97
 23/05/2009
 FORMA No. 3425516



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010185357-0
 NARVAEZ AVILES PATRICIO LEONARDO
 28 SEPTIEMBRE 1.960
 AZUAY/ CUENCA/SAN JOAQUIN
 REG. CIVIL 03 2 051 01705
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO



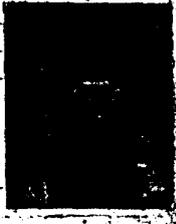
[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4444V444
 CASADO PATRICIO L. NARVAEZ AVILES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ECUARUNO QUIZHE
 MARIA QUIZHE
 NACHALA 14/05/98
 14/05/2015
 FORMA No. 4249838



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010210273-1
 QUIZHE QUIZHE SONIA MARIA MARGARITA
 YORITO 1.967
 EL ORO/ EL GUABO/ EL GUABO
 REG. CIVIL 03 028 00160
 EL ORO/ EL GUABO
 FORMA No. 67



[Handwritten signature]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010179633-2

ALBARRACIN AVILES CARLOS FELIPE
 AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN
 28 JUNIO 1963

005 0038 01928 M

AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1963

Carlos Albarracin



ECUATORIANA***** V233313228

CASADO ANGELA V MURILLO MARURY

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

HUMBERTO RUBEN ALBARRACIN

ZOILA SARA AVILES

GUAYABUIL 17/03/2003

1770372015

REN0346405

Gys

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091725965-7

MURILLO MARURY ANGELA VERONICA
 GUAYAS/BUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 02 OCTUBRE 1975

004 0032 00348 F

BUAYAS/ BUAYAGUIL
 PASCUALES 1975

Angela Murillo



ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO CARLOS ALBARRACIN AVILES

PRIMARIA ESTUDIANTE

RAMON VICENTE MURILLO

GERMANYA MARURY

GUAYABUIL 17/03/2003

1770372015

REN0346408

Gys

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010290996

ALBARRACIN ABILEZ GERARDO RUBEN
 16 SEPTIEMBRE 1966

AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

REG. CIVIL 03 004 0014

AZUAY/ CUENCA
 SAN JOAQUIN

Gerardo Albarracin



ECUATORIANA***** V4343V4222

TERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

HUMBERTO ALBARRACIN

SARA ABILEZ

CUENCA 12/07/98

1270772012

0068869

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110406617-8

VALDIVIESO VASQUEZ PAULINA YOMAR
 27 FEBRERO 1980

LOJA/LOJA/SUCRE

REG. CIVIL 003- 0387 01187

LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1984

Paulina Valdivieso



ECUATORIANA***** V3333V1222

TERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR MANUEL VALDIVIESO GUJALA

MARIA ELENA VASQUEZ ESPINOZA

LOJA 14/02/2006

1470272012

0929757-99

[Signature]



ECUATORIANA ***** V4444444444

NACIONALIDAD

CASADO BLANCA GLADYZ MORALES

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA PROFESOR PROFESIONAL

INSTRUCCION

PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JULIO ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MARIA LEON

AZOGUES

31/05/2013

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1.373623-01

Firma de la autoridad

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030060753-B

ANDRADE LEON JULIO BOLIVAR

NOMBRES Y APELLIDOS

29 SEPTIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO

CANAR/AZOGUES/BORRERO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002 0673 01343

ACT

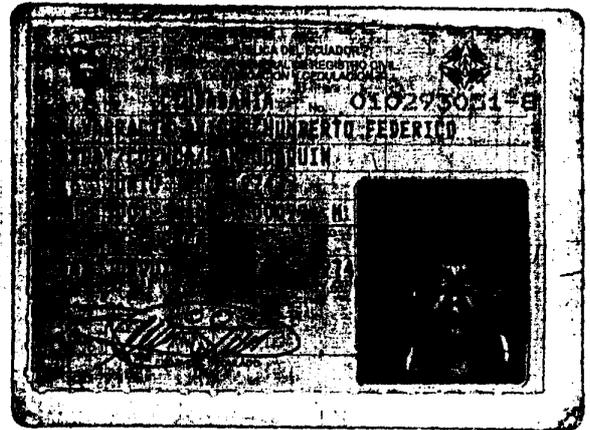
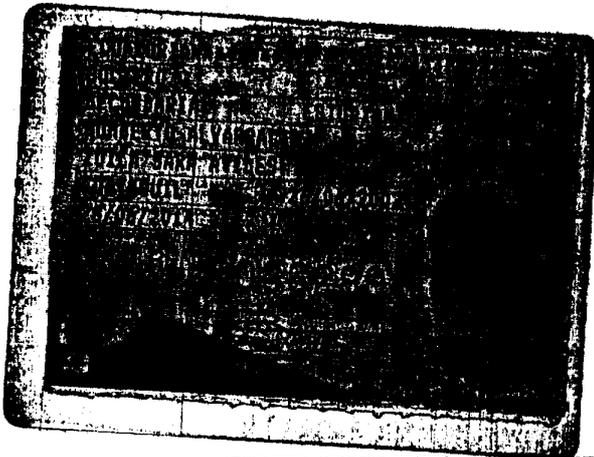
CANAR/AZOGUES

AZOGUES

1959

Fecha y lugar de inscripcion

Firma de la autoridad



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION -

Eduardo Palacios Muñoz



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ZON :---DOY FE : Que al márgen de la matriz de la escritura de constitucion de la compañía TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA., de fecha 10 de abril del 2002 , que se halla en el archivo a mi cargo, he sentado razón de la transferencia de participaciones que constan de éstas copias .--

Cuenca, a 06 de MAYO del 2004.-



 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

PD -

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **TRANSNARVAEZ CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita con el No. 191 del **REGISTRO MERCANTIL** el quince de mayo del dos mil dos. **CUENCA, SEIS DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA